



República de Colombia Rama
Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Sucesión
Demandante: Amelia Acosta Conde
Causante: Concepción Rodríguez Vda de Conde
Radicación: 2017-00006-00
Asunto: Auto corre traslado de las cuentas del secuestre

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De las CUENTAS DEFINITIVAS, COMPROBADAS Y SOPORTADAS presentadas por el auxiliar de la justicia señor EDUARDO CASTILLO MORENO, secuestre nombrado y debidamente posesionado dentro del proceso de la referencia CORRASE traslado a las partes por el término de tres (03) días de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA